

CONCURSO DE MÉRITOS

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

BOCM. Núm. 29 de 4 febrero de 2025

Por **Orden 2746/2024, de 24 de septiembre** para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Comunidad de Madrid.

Se adjudica el puesto de trabajo convocado. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación.

Más información en el enlace:

<https://www.bocm.es/bocm-20250204-23>



C/Fundadores, 13 28028 Madrid – Tfno. 91 447 66 77 – Fax. 91 447 62 00



<https://www.csif.es/comunidad-de-madrid/autonomico>



<https://www.instagram.com/csifagcm/>

<https://www.facebook.com/AgcmCsif.Madrid>

https://twitter.com/CSIF_AGCM

**Si tú no te conformas,
nosotr@s tampoco.**

#AlcemosLaVoz#

